SOLICITA CONSULTA DE SALDO Y TRANSFERENCIA

Señor Juez:

Molina Poala Lucrecia, abogado, T° 702 F° 31 Matricula Federal de Interior Ley 22.192, (DNI 29154501, CUIT 27-29154501-2, Responsable Monotributo), en mi carácter de letrada apoderada de la **SECRETARIA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, dependiente del MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO, conforme DNU 8/2023 y 86/2026 P.E.N,** con domicilio en 9 de Julio Nº 860 de la ciudad de Tandil (Dirección de Acciones Judiciales), manteniendo el domicilio legal en San Martín Nº 325 de la ciudad de Azul, y el domicilio electrónico 27-29154501-2, Dirección de correo electrónico paolalmolina2014@gmail.com, en autos caratulados **"MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL c/ GARCIA CLAUDIO CESAR s/ EJECUCION FISCAL"**, que tramita ante este JUZGADO FEDERAL DE AZUL, Expediente **N° FMP47/2016** a V.S respetuosamente digo:

I.- ACREDITA DILIGENCIAMIENTO DE CÉDULA.

Que en primer lugar, acompaño cedula debidamente diligenciada, en la cual se notificó a la demandada la traba del Embargo General de Fondos y Valores y la retención de fondos producto de dicha medida.

II.- INFORMA RESULTADO DEL EMBARGO.

Que además, cumplo en informar que el BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES ha retenido fondos sobre las cuentas de la demandada, por un total de **Pesos ochenta y ocho mil setecientos dieciséis con ochenta y nueve centavos ($88.716,89.-)**, tal como surge de la pantalla acompañada al presente.

III.- SOLICITA CONSULTA DE SALDO DE CUENTA JUDICIAL Y TRANSFERENCIA A LA CUENTA DEL MTEYSS.

Que en virtud de lo informado en el punto anterior, solicito la consulta del saldo de la cuenta abierta a la orden del juzgado, y una vez

verificada la existencia de fondos, solicito el libramiento del correspondiente oficio Deox, a fin de transferir las sumas embargadas a la cuenta Recaudadora Nº 3611/57 del Banco de la Nación Argentina -sucursal Plaza de Mayo-, perteneciente al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación.

IV.- PETITORIO.

Por lo expuesto, a V. S. solicito:

a) Se tenga por acreditado el diligenciamiento;

b) Se tenga presente lo informado respecto al embargo;

c) Se proceda a consultar el saldo de la cuenta judicial;

d) Se ordene oficio Deox a fin de transferir los fondos embargados;

Proveer de conformidad

SERA JUSTICIA

Signature Not Verified
Digitally signed by PAOLA LUCRECIA MOLINA
Date: 2026.02.02 13:00:03 ART